



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0138/07/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2531

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de julio de 2021

MULTIMADERAS FINAS DEL NORTE, S.A DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Julio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MULTIMADERAS FINAS DEL NORTE S.A. DE C.V. con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/043 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que cuenta con el código de identificación T-08-029-MFN-001/09 ubicado en KM. 207.5 CARRETERA PARRAL-GUADALUPE Y CALVO EL OCOTE C.P. Guadalupe y Calvo Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 473.707 Metros cúbicos	14	2466	2479	24290574	24290587

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

*Facul
07/07/21
Delegado*

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/gpe



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembargues inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

FECHA	DESTINATARIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION E IMPRENTA		VOLUMEN O CANTIDAD
02-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2429	23905134	41.056
02-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2430	23905135	35.090
02-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2431	23905136	36.907
05-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2432	23910127	35.482
07-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2433	23910128	29.055
08-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2434	23910129	31.681
09-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2435	23910130	33.467
14-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2436	23910131	28.033
15-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2437	23910132	32.602
16-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2438	23910133	33.400
18-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2439	23910134	31.081
21-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2440	23910135	32.488
22-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2441	23910136	29.018
24-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2442	24280839	32.044
25-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2443	24280840	41.402
26-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2444	24280841	39.648
28-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2445	24280842	42.091
29-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2446	24280843	38.488
30-06-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2447	24280844	43.156
01-07-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2448	24280845	40.633
02-07-21	MULTIMADERAS FINAS	T08-029-MFN-001/09	ROLLO	2449	24280846	44.160
				2450	24280847	SIN USAR
				2451	24280848	SIN USAR
				2452	24280849	SIN USAR
				2453	24280850	SIN USAR
				2454	24280851	SIN USAR
				2455	24280852	SIN USAR
				2456	24280853	SIN USAR
				2457	24280854	SIN USAR
				2458	24280855	SIN USAR
				2459	24280856	SIN USAR
				2460	24280857	SIN USAR
				2461	24280858	SIN USAR
				2462	24280859	SIN USAR
				2463	24280860	SIN USAR
				2464	24280861	SIN USAR
				2465	24280862	SIN USAR
SUMA						750.982

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO _____ %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:	
 DANIEL MARTÍNEZ CORRUJEDO	PARRAL, CHIH. 06 JULIO DE 2021

DEL RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TF

LUGAR Y FECHA